CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
ALTO PARANA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Av. Rafael Barret e/ Jueza Diana Mereles – Ciudad del Este
TELF. – INT. 66308 / admicde@pj.gov.py

Compromiso con la gente

NOTA UOCAP N° 280/2023

Ciudad del Este, 19 de junio de 2023

REF.: I.D. N° 424511

SEÑORES
GENARO ANDRES PINEDA ENCISO
CESAR ORTIZ BÁEZ
PRINTEC S.A.

PRESENTE

EL ENCARGADO DE EL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, Abg. Carlos Arrúa, se dirige a Ud., a los efectos de notificar que; por Resolución N° 317, de fecha 09 de junio de 2022, El Consejo de Administración de la VI Circunscripción Judicial ha resuelto; **Artículo 1° ADJUDICAR a la firma PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por el monto total de Gs. 1.100.400.000 (Guaraníes Mil cien millones cuatrocientos mil),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con la normativa legal que rige la materia, es el único oferente que cotiza ambos ítems y presenta el precio más bajo.

SE ANEXA COPIA DEL DICTAMEN Y RESOLUCION N° 317/2023.

OBSERVACION: SE SOLICITA A LA FIRMA ADJUDICADA PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (indispensables para la firma del Contrato):

- Certificado de Quiebra, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de Interdicción, expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el I.P.S;
- Certificado laboral vigente, expedido por la Dirección de Obrero patronal dependiente del Viceministerio de trabajo.
- Constancia de SIPE, actualizado, firmado;
- Poder de representación de la empresa;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Antecedente Penal
- Constancia de Cuenta Bancaria en Guaraníes, Actualizado, con **16 dígitos, a Nombre de la Corte Suprema de Justicia - VI Circunscripción Judicial Alto Paraná** (Un Original y dos copias Autenticadas) – En caso de tener vigente una cuenta bancaria registrada en esta institución, remitir nota de aclaración y adjuntar una copia de la cuenta bancaria habilitada.

Los mismos deben ser remitidos de forma física, en la brevedad posible, para la gestión de la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludar cordialmente.

CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE

Retransmitido: NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID N° 424.511

Microsoft Outlook

lun 19/6/2023 11:58

Para:genaro78pineda@gmail.com <genaro78pineda@gmail.com>; cesarortizbaez@hotmail.com <cesarortizbaez@hotmail.com>; renato.ortellado@printec.com.py <renato.ortellado@printec.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

genaro78pineda@gmail.com (genaro78pineda@gmail.com)

cesarortizbaez@hotmail.com (cesarortizbaez@hotmail.com)

renato.ortellado@printec.com.py (renato.ortellado@printec.com.py)

Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION ID N° 424.511